

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

NOTIFICACION POR ESTADO

PROCESO	INVESTIGADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
578/2019	Jaime Alberto Espinosa Tietjen	06 de julio de 2021	Terminación y Archivo Definitivo Investigación Disciplinaria

La suscrita funcionaria comisionada del Grupo de Control Interno Disciplinario de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, hace constar que dentro del expediente radicado bajo el número 578/2019 se remitió al señor Jaime Alberto Espinosa Tietjen, en calidad de investigado, comunicación de fecha 22 de julio de 2021, a los correos electrónicos jaime.espinosa@restituciondetierras.gov.co y jaime8083@gmail.com, informándole la decisión de terminación y archivo definitivo de la investigación disciplinaria, así como el recurso que le asiste.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 734 de 2002, se entiende cumplida la comunicación cuando hayan transcurrido cinco días después de la fecha de entrega a la oficina de correo, por ende procede la fijación por Estado.

El artículo 103 y 105 señalan la notificación por Estado y que corresponde para las decisiones interlocutorias.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL ESTADO

Consta que se fija el presente ESTADO hoy treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 A.M.

Adriana Reyes

ADRIANA ERLINDA REYES CRUZ
Funcionaria Comisionada
Control Interno Disciplinario
Secretaría General

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL ESTADO

Consta que se desfija el presente ESTADO hoy treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las 5:30 P.M

Adriana Reyes

ADRIANA ERLINDA REYES CRUZ
Funcionaria Comisionada
Control Interno Disciplinario
Secretaría General

Proyectó: Adriana E. Reyes Cruz



El campo
es de todos

Minagricultura